

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 25 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 26 de julio de 1979

ORDEN DEL DIA

Primero. Dictámenes de Comisiones (continuación):

- D) De la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley por el que se regula el régimen transitorio de la Imposición Indirecta («Boletín Oficial de las Cortes Generales» núm. 12-II, serie A, de 24 de julio de 1979). (Continuación.)
 - E) De la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley de derechos aeroportuarios en aeropuertos nacionales. («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 53-II, serie A, de 24 de julio de 1979.)
 - F) De la Comisión de Educación, sobre el proyecto de ley por el que se regula el conocimiento del Ordenamiento Constitucional en Bachillerato y en Formación Profesional de Primer Grado. («Boletín Oficial de las Cortes Generales» núm. 49-II, serie A, de 24 de julio de 1979.) (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 26, de 27 de julio de 1979.)
-

S U M A R I O

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisiones (continuación):

- D) De la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley por el

	<u>Página</u>
que se regula el régimen transitorio de la Imposición Indirecta ("Boletín Oficial de las Cortes Generales" número 12-II, serie A, de 24 de julio de 1979)	1332
Artículo 1.º (continuación)	1332

El señor Granado Bombín defiende su voto particular al apartado 11. El señor Sárraga Gómez defiende el dictamen. Para rectificar, interviene nuevamente el señor Granado Bombín. Fue rechazado el voto particular. A petición del señor Lozano Pérez, se vota en primer lugar el texto del dictamen en lo que se refiere a las modificaciones de los artículos 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 31 de la ley, que fue aprobado por 263 votos contra uno, con una abstención. Seguidamente, se vota el texto del dictamen para el apartado 11, en lo que afecta a la modificación del artículo 25 de la ley, que fue aprobado por 154 votos contra 90, con 24 abstenciones. Queda así aprobado en su integridad el apartado 11.

Se votan a continuación los apartados 12 al 17, que fueron aprobados por 265 votos contra dos.

	<u>Página</u>
Artículo 2.º	1336

El señor Granado Bombín defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Defiende el dictamen el señor Sárraga Gómez. Fue rechazado el voto particular. El texto del dictamen fue aprobado por 161 votos contra 106, con tres abstenciones. Intervienen para explicar el voto, el señor Lozano Pérez y el señor García-Margallo Marfil.

	<u>Página</u>
Artículo 3.º	1339

Se vota el párrafo introductorio y los apartados 1, 2 y 3, que fueron aprobados por 265 votos contra dos, con una abstención. Seguidamente, el señor Solana Madariaga (don Luis) defiende un voto particular de adición de un nuevo apartado. Defiende el dictamen el señor Rodríguez-Miranda Gómez. Para rectificar, intervienen nuevamen-

te estos dos señores Diputados. A continuación, el señor Lozano Pérez defiende el segundo voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Defiende el dictamen el señor Rodríguez-Miranda Gómez. En turno de rectificación, hacen uso de la palabra estos dos señores Diputados. El primero de los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, fue rechazado. Para explicar el voto intervienen los señores Osorio García, Bono Martínez (don Emérito) y Rodríguez-Miranda Gómez. El segundo voto particular del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, fue rechazado igualmente. Queda aprobado, por tanto, el texto del dictamen para el apartado 3. El apartado 4 del texto del dictamen fue aprobado por 277 votos contra uno. El señor Sáenz Lorenzo defiende una enmienda de adición de un nuevo apartado 4 bis. El señor García-Margallo Marfil defiende el dictamen. En turno de rectificación, interviene de nuevo el señor Sáenz Lorenzo. Fue rechazada esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En relación con el apartado 5, el señor Padrón Delgado anuncia que retira la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Seguidamente, son aprobados los apartados 5, 6 y 7, por 274 votos a favor, con dos abstenciones. En relación con el apartado 8, intervienen los señores Osorio García, Del Valle Pérez, Lozano Pérez, Rodríguez-Miranda Gómez, Bono Martínez (don Emérito), García-Margallo Marfil y Lluch Martín. Fueron rechazadas las enmiendas. El texto del dictamen para el apartado 8, fue aprobado por 161 votos contra 122, con 11 abstenciones. El señor Trías Fargas explica el voto de la Minoría Catalana.

Se suspende la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

Artículo 3.º (continuación).—*En relación con el apartado 9 intervienen los señores Bono Martínez (don Emérito) y Casañ Bernal. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. El texto del dictamen fue aprobado por 143 votos contra*

uno, con 120 abstenciones. Sobre el apartado 10 intervienen los señores Lozano Pérez, Solana Madariaga (don Luis), Rodríguez-Miranda Gómez y García Margallo Marfil. En turno de rectificación, hacen uso de la palabra nuevamente los señores Lozano Pérez y García-Margallo Marfil. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso en relación con los apartados 10 al 21, que fueron rechazadas. El señor Barrera Costa explica su voto, y el señor Trías Fargas interviene para alusiones. El señor Bono Martínez (don Emérito) defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al apartado 10, que fue rechazada. El texto del dictamen para el apartado 10, fue aprobado por 161 votos contra 26, con 92 abstenciones.

El señor Bono Martínez (don Emérito) defiende una enmienda al apartado 11, que fue rechazada. Seguidamente, se votan los apartados 11 al 14, de acuerdo con el texto del dictamen. Fueron aprobados por 181 votos contra dos, con 98 abstenciones. El señor Lluch Martín defiende una enmienda al apartado 15, y el señor Rodríguez-Miranda Gómez defiende el dictamen. El señor Lluch Martín lee el texto que propone como voto particular, que fue aprobado por 273 votos contra dos, con cuatro abstenciones. Queda incorporado al apartado 15 del dictamen. El texto del dictamen, con la modificación que acaba de ser aprobada, fue aprobado por 278 votos contra uno, con una abstención. Los apartados 16 al 26, según el texto del dictamen, fueron aprobados por 188 votos contra uno, con 93 abstenciones. El señor Lluch Martín defiende una enmienda al apartado 27, y el señor Rodríguez-Miranda Gómez defiende el dictamen. Fue rechazada la enmienda y aprobado el apartado 27 según el texto del dictamen. Queda aprobada la integridad del artículo 3.º del proyecto de ley.

Página

Disposiciones transitorias, Disposición adicional y Disposiciones finales 1380

Sin discusión, fueron aprobadas por 283 votos contra tres, con dos abstenciones, y con

ellas el dictamen sobre este proyecto de ley. Interviene el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

E) De la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de derechos aeroportuarios en aeropuertos nacionales 1383

A petición del señor Sotillo Martí (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), se votan conjuntamente el artículo 1.º, así como el artículo 2.º en sus apartados 1 al 6, que fueron aprobados de acuerdo con el texto del dictamen. Seguidamente, se vota el apartado 7 del artículo 2.º, que fue también aprobado, según el texto del dictamen, por 168 votos contra 82, con 19 abstenciones. Igualmente, fue aprobado el artículo 3.º según el texto del dictamen, por 163 votos contra 103, con una abstención. También a petición del señor Sotillo Martí se votan conjuntamente los artículos 4.º y 5.º (salvo el apartado 6), 6.º al 10 y Disposiciones transitorias y finales, que fueron aprobados por 276 votos contra dos. Seguidamente, se vota el apartado 6 del artículo 5.º, que fue aprobado por 165 votos contra 108, con cuatro abstenciones. Queda aprobada la totalidad del dictamen. Para explicar el voto, intervienen los señores Granado Bombín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Alierta Izuel (Grupo Parlamentario Centrista).

Página

F) De la Comisión de Educación sobre el proyecto de ley por el que se regula el conocimiento del ordenamiento constitucional en Bachillerato y en Formación Profesional de Primer Grado 1387

Artículo 1.º 1387

Intervienen el señor Ramos Fernández-Torcilla (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y las señoras Vintrolá Castells (Grupo Parlamentario Comunista) y Vilari-

ño Salgado (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de rectificación, intervienen nuevamente el señor Ramos Fernández-Torrecilla y las señoras Vintró Castells y Vilariño Salgado. Se votan conjuntamente las dos enmiendas (socialista y comunista), que fueron rechazadas. El texto del dictamen fue aprobado por 169 votos contra 120, con dos abstenciones. Intervienen para explicar el voto las señoras Vintró Castells (Grupo Parlamentario Comunista), Rubies Garrofé (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Aguirre Kerexeta (Grupo Parlamentario Vasco-PNV).

El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) anuncia que su Grupo retira el resto de las enmiendas al articulado, por las razones que explica.

Página

Artículo 2.º 1401

Se vota la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, que fue rechazada. El texto del dictamen fue aprobado por 168 votos contra 27, con 100 abstenciones.

Página

Artículo 3.º 1401

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. El texto del dictamen fue aprobado por 271 votos contra 22, con dos abstenciones.

Página

Disposición final y Disposiciones derogatorias 1401

Fueron aprobadas de acuerdo con el texto del dictamen, por 294 votos contra uno, con una abstención.

Página

Disposición adicional 1401

La señora Mata Garriga defiende el voto particular de los Grupos Socialistas. La señora Vilariño Salgado (Grupo Parlamentario Centrista) defiende el dictamen. Fue rechazado el voto particular de los Grupos Socia-

listas. Igualmente, fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. El texto del dictamen fue aprobado por 155 votos contra 127. Queda aprobada la totalidad del dictamen. Intervienen para explicar el voto la señora Vintró Castells (Grupo Parlamentario Comunista), los señores Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Bandrés Mollet (Grupo Parlamentario Mixto).

Se levanta la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

D) DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN TRANSITORIO DE LA IMPOSICION INDIRECTA (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, proseguimos el debate y votación del texto del dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley por el que se regula el Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta.

Artículo 1.º (Continuación)

Corresponde examinar ahora el apartado 11 del artículo 1.º de este proyecto de ley. A este apartado 11 hay mantenido un voto particular del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso. El representante del Grupo, señor Granada, tiene la palabra para su defensa.

El señor GRANADO BOMBIN: Señor Presidente, Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso vengo a defender el voto particular al apartado 11 del artículo 1.º del proyecto de ley sobre Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta, que hace referencia al artículo 25 y, más concretamente, al párrafo 2 de la letra c) de este artículo del Impuesto General de Tráfico de Empresas, aprobado por Decreto 3.314/1966, de 29 de diciembre, que se refiere a las operaciones de seguros sobre la vida de personas y sus circunstancias y a las operaciones de capitalización.

En la exposición de motivos que nos envió